



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.679 / 2015.

ZAPALLAR, 24 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 508/2015, de fecha 24 de Agosto de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Carta de la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera.

DECRETO:

AUTORIZASE la Inscripción de don **HERNAN ORTIZ GALVEZ**, Administrador Municipal, en **Capacitación Nacional** denominada "**Taller de Capacitación sobre la Ley de Lobby**", impartido por la **Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera**, el día 27 de Agosto de 2015, en Hotel del Valle – Casino Enjoy, Ruta Los Libertadores Km 53, ciudad de Rinconada de Los Andes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos RRHH / DA. 4679 2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)